



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

169 ZUBI CAPITAL IMPACT VENTURE FINANCE SCR-PYME, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se hace constar que en fecha 22 de diciembre de 2025 se celebró por medios exclusivamente telemáticos, a través de un sistema de conferencia telefónica o videoconferencia, reunión de la Junta General de Accionistas de ZUBI CAPITAL IMPACT VENTURE FINANCE SCR-PYME, S.A., (la "Sociedad") con carácter universal, y se acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 2.999.986.- €, mediante la amortización de 2.999.986 acciones nominativas, por restitución del valor nominal de las mismas (1.- € por acción) a los accionistas representativos de un 99,999994% a prorrata de su participación en el capital social, habiéndose adoptado el acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 LSC.

Asimismo, con carácter simultaneo, se acordó por unanimidad de los accionistas la reenumeración de las acciones de la Sociedad.

Los anteriores acuerdos implican la modificación del artículo 8 de los estatutos sociales de la Sociedad, fijándose el capital social en la cantidad de 10.593.779.-€ (dividido en 10.593.779 acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 10.593.779, ambas inclusive), de 1.-€ de valor nominal cada una de ellas, y divididas en las Clases A, B y C.

A los efectos de tutela de los acreedores de la Sociedad, se hace constar que éstos tendrán derecho a oponerse a la operación de reducción de capital en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Valencia, 14 de enero de 2026.- Vicepresidente del Consejo de Administración,
D. José Alberto Nistal Hernansaiz.

ID: A260001380-1